



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia - Presidencia

CIRCULAR No. 15

Para: **Dependencias Judiciales y Administrativas a Nivel Nacional.**

De: **Hernán A. De León Batista**
Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia



Asunto: **Apertura de cuentas en redes sociales.**

Fecha: **18 de septiembre de 2018**

En aras de llevar con responsabilidad las publicaciones de información del Órgano Judicial, a través de las redes sociales, se les comunica a todos los Despachos Judiciales y Administrativos, que la Secretaría de Comunicación se encargará de canalizar toda información que haya que publicar en las cuentas oficiales de la institución.

Por lo anterior, se les solicita a los jefes de Despachos, que no abran cuentas en las redes sociales para promocionar programas o dependencias del Órgano Judicial, y se utilicen los canales ya indicados.

Atentamente,